



184000 1M



Nº 000500

Francisco Diaz Escalante
Sexto Regidor

Liliana Leticio Perdomo
Septimo Regidora

José Benjamín Perdomo
Jose Benjamín Perdomo -1/
Octavo Regidor

ACTA Nº 39

Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan, sesión ordinaria celebrada el día Martes 02 de Mayo del 2023. Presidido por el señor Alcalde Municipal Abogado Germán David Guerra Fuentes, con asistencia de Mario Solgado Chaverro Figueroa Vice-Alcalde Municipal, de los Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Estévez, TERCERA: Flor Amante Jimenez Manjivar, CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar, QUINTO: Luis Alfonso Rinto Brito, SEXTA: Francisco Diaz Escalante, SEPTIMA: Maria Leticio Perdomo Lopez, OCTAVO: Jose Benjamín Perdomo Escobar. Presentes: miembros de Patronato, Junta de Agua, Alcaldes auxiliares del municipio, el señor Comisionado Municipal Salvador Toban, del Secretario Municipal que da fe. **Nº 1** Al señor Alcalde Municipal después de comprobar el Quorum declaro por abierta la sesión. **Nº 2** Invocación a Dios. **Nº 3** Se leyó discuto y aprobo el acta de la sesión anterior. **Nº 4** El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida. **Nº 5** Solicitudes presentadas a la Honorable Corporación Municipal por la Sub-Directora, y Presidente del Gobierno Estudiantil del Instituto Juvenil del Futuro de la Jigua Copan, la presente es para solicitar su valiosa colaboración de cinco mil quinientos L. 5000.00, los que

STUDIO



serviran para el pago de una discromovil y un refrigerio que necesitamos para el alumnado del instituto, ya que el 05 de mayo estaremos celebrando 26 años de aniversario. Y estamos planificando actividades deportivas, Elección de la setenta aniversario y otras importantes para celebrar tan importante fecha para nuestro alumnado y comunidad. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para la celebración de 26 años de aniversario del Instituto Juventud del Futuro por un monto de L. 5,000.00.

Nº 6 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Chepelares. El motivo de la presente es para solicitarle a usted y a su Corporación el apoyo con materiales para poder realizar cambio de alcantarillas ubicada en nuestra comunidad de Chepelares, las cuales se encuentran dañadas y es un peligro, ya que por el mismo deterioro hay agujeros a media calle siendo un riesgo de accidente para las personas que transitaran por dicho lugar.

Los materiales que necesitamos son los siguientes:

- 4 alcantarillas de 5 pies de largo x 3 de ancho
- 12 bolsas de cemento para los cabezales
- 1/2 viaje de arena
- 1/2 viaje de piedra

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para realizar el cambio de alcantarilla en la comunidad de Chepelares **Nº 7** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Doctor Manuel Ramos, coordinador del UNPS Jiquira. El motivo de la presente, es para informarle que la jornada nacional de vacunación y desparasitación inicia del 8 al 19 de mayo del presente año, iniciando dicha actividad en el casco urbano, por lo que le solicitamos para el día 8 de mayo su apoyo con 1 campo, 2 mesas grandes, 15



02000 IM

Nº 000502

Sillas para este día, ya que estaremos en el parque del cerro urbano para lograr una mejor cobertura y brindar un mejor servicio a la población. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada para llevar a cabo la jornada nacional de vacunación.

Nº 8 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el doctor Manuel Ramos coordinador del UAPS La Joya. El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo económico para realizar un convenio con el personal voluntario de salud y líderes comunitarios ya que esta actividad sirve como incentivo para que continúe trabajando a favor de nuestra población, cumpliendo y sosteniendo indicadores de salud importante para nuestro municipio. Dicho monto solicitado asciende a un valor de L. 5,000.00 para cubrir alimentación y transporte del personal que forma parte de este equipo. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por un valor de L. 5,000.00 para la realización del convenio con el personal voluntario y líderes comunitarios.

Nº 9 Por medio de la presente la Dirección Municipal de Justicia hace llegar a su oficina el nuevo Alcalde Auxiliar de la comunidad de Concepción Barrancas, quien queda en posesión de sus cargos respectivos, previo ante juramentación, acto que se llevo a cabo el día 03 de abril del año 2023.

Nombre	Identidad	Cargo	Comunidad
Jose Enemias Vasquez España	1411497300134	Auxiliar	Barrancas

Nº 10 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal, en el marco de las acciones del Plan de Trabajo del Consejo Municipal de Protección de derechos de la Niñez se contempla desarrollar un encuentro con niñez escolarizada de la red educativa "Escuelas Unidas" con el fin de desarrollar un conversatorio sobre el goce de derechos de niñez y promoción de derechos de salud sexual reproductiva dando se tiene

STUDIO

previsto albergar 90 participantes (niñez escolarizada, docentes y miembros del concejo municipal de protección. Por lo que solicitamos su apoyo con:

- 90 meriendas con refresco
- 90 almuerzos con refresco

La corporación municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por el Consejo Municipal de Protección.

Nº 11 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 220 numeral 6. de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2023, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El informe de RENDICION DE CUENTAS GL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, el cual consta de sus catorce formas, de las cuales la FORMA 07 EFECTIVOS Y BANCOS refleja los saldos siguientes: a) Saldo al inicio del periodo L. 2,377,704.46 b) Ingresos del periodo L. 5,770,408.63. c) Disponibilidad total L. 8,148,113.09. d) Pagos del periodo L. 2,306,468.06. e) Saldo al final del ejercicio L. 5,841,645.03. Este informe deberá ser remitido a la dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización según disposiciones generales de presupuesto de la República en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario que él estime pertinente.

Nº 12 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto a los artículos No. 220 numeral 4 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2023, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO CULMINADO DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, el cual refleja un resumen financiero que incluye el saldo en libros al



000000 134

Nº 000504

inicio del Trimestre, Ingresos recibidos del trimestre, gastos ejecutados en el trimestre y saldo en libros al final del trimestre, detallados de la siguiente manera.

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libro al inicio del Trimestre	318,802.73	0.00	2,058,901.73	2,377,704.46
Ingresos recibidos acumulados al Trimestre	1,171,927.42	0.00	4,598,481.21	5,770,408.63
Total disponible	1,490,730.15	0.00	6,657,382.94	8,148,113.09

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	Propios	OTROS	Transferencia	Total
Funcionamiento	648,555.74	0.00	417,229.69	1,065,785.43
Inversión	52,632.50	0.00	1,188,050.13	1,240,682.63
Total Ejecutados	701,188.24	0.00	1,605,279.82	2,306,468.06

Saldo al final del Trimestre

DESCRIPCION	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	789,541.91	0.00	5,052,103.12	5,841,645.03

Este informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la república para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente. **Nº 13** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo No. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificación al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2023, para realizar estos trasposes entre asignaciones presupuestarias entre objetos de gasto de inversión con fondos transferencia a fin de cumplir presupuestario y financieramente diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 Ley de municipalidades, la Corporación Municipal



en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No. 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: Las modificaciones (Traspasos o Transferencias) al presupuesto municipal del año 2023 solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera:

Entre Asignaciones Presupuestarias de Objetos de Gasto de Inversión

Traspaso de MAS (+)

Obj	Sub	Proyecto	Actividad	Obras	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
Proy								
							Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico	250,000.00
							Fomento a la micro pequeña y mediana empresa	
							convenio con asociación	
							hondureño para el desarrollo	
13	03	000	003	000	54200	11-001-01	Integral comunitario (ANDEF 10)	250,000.00
							Sector atención a la mujer	750,000.00
							Gie de Salud	
							Transferencia a asociaciones	
11	08	000	004	000	54200	11-001-01	Grupos sin fines de lucro	400,000.00
							Gie de ambiente	350,000.00
							Contraparte para construcción	
11	08	000	006	000	23400	11-001-01	de estufas 2X3	350,000.00
							Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico	650,000.00
							Sector Red Vial	
							Mejoramiento de carretera	
							en aldeas, San Buenaventura, La Cuchilla, La	
							Vartana, La Cuchilla, La	
							Tejano y La Colmena	650,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								160,000.00



00000. 971.

Nº 000506

Proy	Sub Proyecto	Naturaleza	Código	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	04	003	000	001	47210	11001-01 Fortalecimiento social y comunitario	160,000.00
						Sector saneamiento	
						Construcción de alcantarillado	
11	04	003	000	001	47210	11001-01 saneamiento barrio el Calvario	160,000.00
						Fortalecimiento cultural y convivencia social	1340,000.00
						Sector cultura	100,000.00
12	01	000	001	000	54200	11001-01 Subsidios al sector cultura	100,000.00
						Sector participación ciudadana	40,000.00
12	03	000	001	000	54110	11001-01 Subsidios a particulares	140,000.00
12	03	000	002	000	54200	11001-01 Subsidios a participación ciudadana	120,000.00
						Levantamiento de línea base y proceso para plan de desarrollo municipal	
12	03	000	003	000	54200	11001-01	180,000.00
						Sector Seguridad Ciudadana	80,000.00
						Mejoramiento de parque central	
12	04	002	000	001	47210	11001-01 barrio el centro	80,000.00
						Sector atención a la Mujer	150,000.00
						Gie de prevención y urgencia	
						Transferencia a asociaciones	
11	08	001	002	000	54200	11001-01 civiles sin fines de lucro	100,000.00
						Gie de ambiente	
						Transferencia a asociaciones	
11	08	000	007	000	54200	11001-01 civiles sin fines de lucro	50,000.00
TOTAL TRASPASO DE MENUDOS							160,000.00

Nº 14 Solicitudes presentadas a la Honorable Corporación
 Por el señor Juan Carlos Lopez de la comunidad
 de Concepción Barrancas, el motivo de lo presente
 es para solicitar el servicio de la retroexcavadora
 municipal para llevar a cabo en plantel para la

STUDIO



construcción de una vivienda en dicha comunidad de la Corporación Municipal DA POA APROBADA: la solicitud presentada para la realización de un plantel para construcción de vivienda. **Nº 15**

Por medio de la presente la Directora Municipal de Justicia hace llegar a nuestra el nuevo alcalde Auxiliar de la comunidad de Concepción Barrancas quien queda en posesión de sus respectivos cargos previo a la juramentación, acto que se llevo a cabo el día 03 de abril del año 2023.

Nombre	Identidad	Cargo	Comunidad
Jose Enemias Vasquez España	1411-1973-00134	Alcalde Auxiliar	Barrancas

Nº 16 Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan enser a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros terceros ni a la comunidad siendo a favor de WILFREDO VLADIMIR ACOSTA DEGRAS, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Jiquila Copan. **Nº 17** El señor

Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes por medio de la presente hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que en fecha 01 de Mayo de 2023, se dio inicio con la demolición del actual centro de salud, para llevar a cabo la nueva construcción del centro de salud del casco urbano UAPS Dr. Gabriel Izaguirre, el cual se llevara a cabo la construcción por la ONG Internacional Hope Builders, cabe mencionar que el donante sera el encargado de llevar la construcción con su equipo de trabajo



ingenieros, maestro de obra entre otros. Todos los fondos del donante no serán manejados vía municipalidad, los donantes son los encargados de sus compras y contrataciones como organización ellos son los encargados del manejo de sus fondos. Para llevar a cabo este nuevo proyecto la Municipalidad de la Jiquilpan también pedirá su contraparte en esta construcción como ser:

- Desmantelación del edificio
- Contratación de maquinaria para demolición del edificio actual y apertura de zanjas
- Contratación de personal que serán pagados mediante cuerdilla para diferentes actividades a desarrollar
- Hospedaje y alimentación

La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la construcción del centro del sol del casco urbano de la Jiquilpan. **Nº 18** La Honorable Corporación Municipal dando respuesta a la solicitud establece por unanimidad de Votos que previo a resolver la solicitud del abogado Juan Alvarez debe acreditar con documentación la representación legal en virtud que lo este solicitando a título personal y según archivos municipales no ha sido vecino de este municipio ni dueño o propietario de ningún predio y si es bien la municipalidad es una dependencia pública, hay informaciones que son de carácter confidencial y siempre en terrenos o bienes inmuebles para otorgar la documentación requerida siempre se hace mediante algún oficio de un juzgado correspondiente u alguna dependencia o fin a alguna investigación por ende se deniega la misma de manera momentánea a espera de documentación soporte. **Nº 19** no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión firmando por constancia.

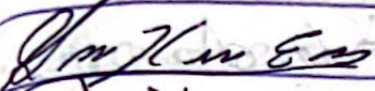
912000

Nº 000509




German David Guerra
Alcalde Municipal

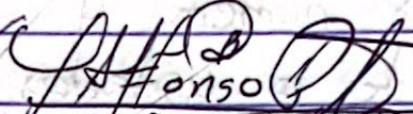

Mario Sobeydo Chavarria
Vice-Alcalde Municipal


Glenda Xiomara Estevez
Primero Regidor

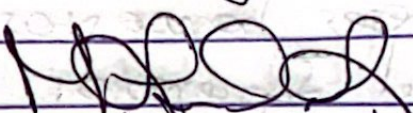
Flor Amanda Jimenez
Flor Amundo Jimenez
Tercera Regidora

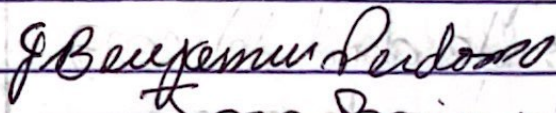



Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor


Francisco Diaz Escobedo
Sexto Regidor


Maria Leticia Perdomo
Septimo Regidora


Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor